



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-681-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Mayo de 2018

Referencia: Expte. N° 21.100-760.963/17 Distintivos Cursos Generales de Ascensos y de Estado Mayor

VISTO el expediente N° 21.100-760.963/17, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO, el Superintendente de Institutos de Formación Policial impulsa la aprobación del diseño de distintivos que identifiquen los Cursos Generales de Ascensos y de Estado Mayor;

Que por otra parte, históricamente el personal policial ha recibido cursos regulares para el ascenso, autorizando la Resolución N° 80.363, de fecha 9 de mayo de 1994, el uso en los uniformes correspondientes, de los distintivos que identificaban los cursos regulares para Oficiales Jefes (Subcomisarios) y Oficiales Subalternos (Subinspectores) del agrupamiento Comando (artículo 1°), conforme los derogados Decreto-Ley N° 9550/80 y Decreto N° 1675/80;

Que el Decreto N° 1050/09 reglamentario de la Ley N° 13.982 del Personal Policial, establece que el personal deberá realizar un curso para ascender del grado de Ayudante al de Subinspector, del grado de Principal al de Subcomisario, del grado de Sargento al de Subteniente y del grado de Teniente 1° al de Capitán (artículo 119);

Que la Resolución N° RESOL-2017-14-E-GDEBA-SSPGYEMSGP, aprobó la capacitación denominada "Curso Estado Mayor";

Que por la Resolución N° 1646, de fecha 14 de octubre de 2016, se aprobó el diseño, simbología de las condecoraciones, distintivos identificatorios de las Superintendencias, de la antigüedad en la Institución Policial, de Jefatura de Dependencia, formación educativa, entre otros, derogando toda otra norma que se le oponga (artículo 40);

Que mediante la Resolución N° 236, de fecha 23 de enero de 2017, se aprobó el diseño de los distintivos que identifican capacitaciones;

Que los diseños propuestos que identificarán a los actuales cursos regulares para el ascenso, en parte guardan similitud con los diseños aprobados por la Resolución N° 80.363/94 ya citada;

Que por ello, es necesario mantener institucionalmente la identidad y similitud entre los diseños de los cursos históricos y los vigentes, siguiendo el formato y orden de uso establecidos por las Resoluciones N° 1646/16 y N° 236/17, a fin que aquel personal policial que aprobó los cursos históricos usen los distintivos respectivos, pero adecuados a las reglamentaciones vigentes;

Que a los efectos de su uso, se promueve continuar con el orden y distribución de las condecoraciones y distintivos para los uniformes protocolares gala y social (período verano – invierno), establecido en el artículo 30 y en los Anexos XVI al XXIV de la Resolución N° 1646/16, ello de acuerdo al orden de aprobación de la respectiva capacitación y/o curso que el distintivo represente;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, Dirección Museo Policial y la Dirección de Informática de esta cartera Ministerial, no encontrando objeciones desde sus respectivas competencias;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente General de Policía y del Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, artículo 4° de la Ley N° 13.482, artículos 2° y 5° del Decreto N° 1050/09 y artículo 34 de su Anexo, reglamentario de la Ley N° 13.982 y Decreto N° 824/16;

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los diseños de los distintivos que identifican a los Cursos Generales de Ascenso vigentes y los históricos, y de la capacitación denominada "Curso Estado Mayor", de acuerdo a las ilustraciones y especificaciones que obran en el Anexo Único (IF-2018-06460820-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el uso, de los distintivos aprobados en el artículo 1° y Anexo Único (IF-2018-06460820-GDEBA-DOYDMSGP), en los uniformes protocolares gala y social (período verano - invierno), y a continuación de los distintivos identificatorios aprobados por Resolución N° 1646/16, de acuerdo al orden de uso establecido en los Anexos XVI a XXIV de la citada resolución, y por la Resolución N° 236/17, ubicándose en forma sucesiva y siguiendo el orden de aprobación de la respectiva capacitación y/o curso que el distintivo represente, no siendo excluyente un distintivo del otro, por los motivos expuestos en los considerandos.

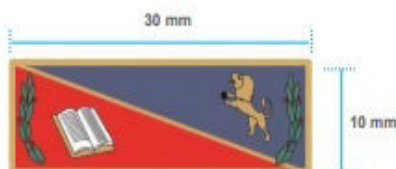
ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Superintendencia General de Policía, Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, Superintendencia de Institutos y Formación Policial y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.05.23 16:02:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.05.23 16:11:13 -0300'

Distintivo “Curso Estado Mayor”



EM - Curso Estado Mayor
RESOL-2017-14-E-GDEBA-SSPGYEMSGP

Dorado

paleta cromática de referencia CMYK

Red	0-100-100-0
Blue	60-0-40-20
Black	0-0-0-100
Dark Blue	60-40-0-40

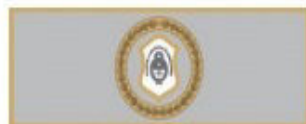
Distintivos “Cursos de Ascenso” Ley N° 13.982 y Decreto N° 1.050/09



CA-1 Distintivo curso de ascenso
del grado de Oficial Principal al de Subcomisario/a



CA-2 Distintivo curso de ascenso
del grado de Oficial Ayudante al de Oficial Subinspector/a



CA-3 Distintivo curso de ascenso
del grado de Teniente Primero/a al de Capitán/a



CA-4 Distintivo curso de ascenso
del grado de Sargento/a al de Subteniente

Dorado

paleta cromática de referencia CMYK

Dark Blue	60-40-0-40
Light Green	20-0-80-0
Grey	0-0-0-30
Orange	0-20-40-0

Distintivos “Cursos de Ascenso” Históricos



CA-5 Distintivo curso de ascenso
del grado de Subcomisario a Comisario



CA-6 Distintivo curso de ascenso
del grado de Oficial Subinspector a Oficial Inspector

Dorado

paleta cromática de referencia CMYK

Light Green	60-40-0-40
Light Blue	20-0-80-0

Especificaciones:

Material: metálico recubierto por acabado acrílico transparente brillante.

Forma: rectangular de 30 mm de ancho por 10 mm de alto y 2 mm de espesor.

Borde: liso de color dorado de 1 mm.